

INFORME DE COMISARIO AÑO 2009

Señores

ACCIONISTAS DE AQUACULTURA PUROCONGO S.A.

Guayaquil

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías he procedido a revisar el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía Aquacultura Purocongo S.A. terminados al 31 de Diciembre del 2009.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe en base a la revisión de los mismos.

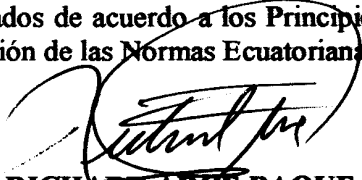
La revisión la efectué en base a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y realicé pruebas de cumplimiento, en tal virtud informo lo siguiente:

Las transacciones y documentación examinada revelaron el cumplimiento por parte de Administradores, de normas legales, estatutaria y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Examiné métodos y procedimientos en lo que concierne al control administrativo relacionados con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las políticas generales.

En lo que respecta a los controles contables, verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, los sistemas de autorización y aprobación, la segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

En mi opinión, los Estados Financieros son confiables, concuerdan con los importes de los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC.


C.P.A. RICHARD ARCE BAQUE
Reg. # 7901

